



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Marzo de 1974

71/74.

Expte. N° 5.020/74

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Delegada Interventora del Departamento de Ciencias Exactas de esta Universidad referente a la / contratación de la Ing^a. Dolores ALIA de SARA VIA, y;

CONSIDERANDO:

Que las necesidades reales del Departamento de Ciencias Exactas en cuanto a contar con el plantel docente adecuado para el normal desarrollo de sus actividades, hace aconsejable dar lugar a lo solicitado;

Que los antecedentes de la Ing^a. Dolores ALIA de SARA VIA revelan condiciones que fundamentan la solicitud de contratación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N°64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Contratar los servicios profesionales de la Ing. Dolores ALIA de SARA VIA, ciudadana uruguaya, D. I. N° 819.053, como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva a la disciplina MATEMATICA del Departamento de Ciencias Exactas de esta Universidad, a partir del 1° de / Marzo de 1974 y por el término de UN (1) año con opción a prórroga / por UN (1) año más, con la remuneración correspondiente al cargo y / demás bonificaciones y beneficios de Ley.-

ARTICULO 2°: Imputar la presente contratación a la partida PERSONAL/ TEMPORARIO, y hasta tanto pueda efectuarse la transferencia del cargo a la partida PLANTA PERMANENTE del presupuesto de esta Universidad.-

ARTICULO 3°: Hágase saber, fórmúlese por Secretaría el correspondiente contrato y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR